

La Floresta, 7 de marzo de 2024.

GOBIERNO MUNICIPAL LA FLORESTA

RESOLUCIÓN No. 065/2024

ACTA N° 005/2024

VISTO: Que por resolución N.º 032/2024, se autorizó el gasto del alquiler de equipos de sonido y luces para espectáculos de carnaval, el 11 de febrero en Guazuvirá y 12 de febrero, de 2024 en Santa Lucía del Este.

RESULTANDO: Que se hace necesario rectificar el nombre de la empresa, a la cual se autorizó el pago.

CONSIDERANDO:

1-que el proveedor seleccionado se encuentra al día en DGI, BPS y tienen RUPE activo.

2- que habiendo sido tratado en este Gobierno Municipal en sesión ordinaria número 05/24 de fecha 7 de marzo de 2024, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto.

EL GOBIERNO MUNICIPAL LA FLORESTA RESUELVE:

1. Rectificar el resuleve N.º 1 de la resolución N.º 032/24. el cual debe decir: autorizar el gasto de hasta \$ **58.500**, IVA INCLUIDO (Pesos Uruguayos cincuenta y cuatro mil) al proveedor GABRIELA A. RODRÍGUEZ PIFANO, RUT. 218565570019, por concepto de alquiler (incluido traslados y personal técnico) de equipos de sonido y luces para espectáculos de carnaval a realizarse el 11 de febrero en Guazuvirá y 12 de febrero, de 2024 en Santa Lucía del Este.
2. Se mantiene incambiado el resto de la resolución.
3. Por la secretaría del municipio incorpórese al registro de resoluciones.
4. Cumplido, comuníquese a la Secretaría de Descentralización y Participación y demás oficinas que correspondan.


Nancy Pili
Alcaldesa
Municipio La Floresta


Julio Pérez
Concejal
Municipio La Floresta


Lorena Biselli
Concejala
Municipio La Floresta


Vicente Amicone
Concejal
Municipio La Floresta